

ACTA No 56

En la ciudad de Bogotá D.C, siendo las 4:00 pm del viernes, 13 de marzo de 2026, en la plataforma de Meet de la Fundación Erigaie, Nit 800.135.124-7, en cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos, se llevó a cabo sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Fundación Erigaie, con cinco (5) de los seis (6) miembros que conforman la junta, que a continuación se relacionan:

Yarleys Pulgarín Osorio
Monika Ingerí Therrien
Lina Constanza Beltrán Beltrán
David Cohen Daza
Álvaro Andrés Santoyo Duarte

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación Y Aprobación Del Orden Del Día
2. Verificación del quórum
3. Elección de la presidente y secretario de la reunión
4. Lectura del acta anterior
5. Estados financieros de la Fundación año 2025
6. Presentación ejecución financiera e informe de gestión de los proyectos año 2025
7. Presupuesto de funcionamiento año 2026
8. Aprobación Aplicación Reinversión De Excedentes De Años Anteriores Y Aprobación Aplicación De Excedente De 2025
9. Autorización al representante legal para la permanencia como entidad del régimen tributario especial de la Fundación.
10. Varios
11. Lectura y aprobación del acta de la reunión

1. INSTALACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La junta es instalada por la Directora de la Fundación Lina Constanza Beltran Beltran, se somete a aprobación de los miembros de la Junta Directiva el orden del día presentado, el cual es aprobado por unanimidad, con el voto favorable de los cinco (5) miembros de la junta presentes.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Según lo establecido en el artículo 9 de los estatutos vigentes "*Constituirá Quorum para deliberar, la presencia de la mitad más uno de los integrantes de la Junta*", por lo cual se relacionan a continuación los miembros presentes en la sesión:

Yarleys Pulgarín Osorio
Monika Ingerí Therrien
Lina Constanza Beltrán Beltrán
David Cohen Daza
Álvaro Andrés Santoyo Duarte

Adicionalmente, se contó con la presencia de los siguientes invitados quienes hacen parte del cuerpo Directivo y Administrativo de la Fundación Erigaie,

Luis Fernando Suescun Arrieta, **Representante Legal**
Leidy Muñoz Forero, **Coordinadora Administrativa y de RRHH**
Yurani Guzman Hernández, **Coordinadora Financiera**
Hanny Mora Henao, **Revisora Fiscal**
Ingrit Maldonado Baquero, **Contadora**

Es de importancia aclarar que se debe mantener quorum de cinco (5) miembros de la junta durante el desarrollo de la sesión para aprobar cada una de las decisiones que se tomen.

Encontrándose presente la mitad más uno de los miembros la junta, existe quórum para deliberar y tomar decisiones.

3. ELECCIÓN DE LA PRESIDENTA Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

Para ejercer las Funciones de presidente los miembros de la junta postulan a **Luis Fernando Suescun Arrieta**, y para ejercer las funciones de Secretario de la sesión, los miembros de la junta postulan a **Leidy Muñoz Forero**. Con el voto favorable por unanimidad de todos los miembros de la se sesión se aprueba la elección de Presidente y Secretario de la sesión.

4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura al acta No 53 de marzo de 2025, Junta Directiva Sesión Ordinaria

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN AÑO 2025.

El presidente de la sesión concede el uso de la palabra a la Contadora Ingrit Maldonado Baquero, para que realice a la Junta Directiva la presentación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.

Toma la palabra Ingrit Maldonado Baquero, para señalar que los Estados Financieros con sus Notas, Dictamen, Informe de Revisoría Fiscal y demás documentos fueron remitidos previamente a todos los miembros de la Junta para su conocimiento.

Continua la contadora con el uso de la palabra y presenta el estado individual de la situación financiera y el estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2025, destacando las principales cifras las cuales se detallan a continuación.

Se Informa que los activos para el 2025 representaron un valor de **\$498.995.232,32**, el pasivo **\$295.095.483,24** y el patrimonio por valor de **\$203.899.749,08** respectivamente, los ingresos por actividades ordinarias fueron por **\$1.559.946.711,08**, el desarrollo de los servicios por **\$1.153.082.916,80** y los gastos de administración fueron por valor de **\$312.047.746,35**.

Como es de conocimiento de los miembros de esta Junta para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos en los proyectos de investigación se suscribieron Convenios de apoyo con las siguientes entidades: FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS NACIONALES, INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA -ICANH y con la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR.

Por otra parte, firmó contratos de prestación de servicios con las siguientes empresas: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA, ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S, CONSORCIO BOO, PROASSEP, GRUPO RI SAS, TOTAL SAS Y MARTINEZ ARQUITECTURA.

Una vez presentada la información financiera, se concede la palabra a la Revisora Fiscal Hanny Mora Henao, para que haga lectura del dictamen a la Estados Financieros de la Fundación, quien realiza dicha lectura señalando que los estados fueron preparados y presentados conforme a las norma contables aplicables y vigentes y que no tiene salvedades de los mismos y bajo el supuesto que se audita el conjunto de los estados financieros consolidados de una entidad que emite su información financiera de conformidad con los nuevos marcos técnicos normativos. Además, se incorporan los nuevos requerimientos en términos de estructura y contenido expuestos en la NIA 700 y 701 de las normas de aseguramiento de la información DUR 2420 de 2015, modificado por el DECRETO 2270 de 2019. Se adjunta el informe con la información detallada como anexo a la presente acta.

Al respecto de los Estados Financieros y Dictamen del Revisor se consulta a los miembros de la Junta si tienen inquietudes o comentarios, declarando todos estos unánimemente que no presentan inquietudes y que tanto los estados y el dictamen son claros.

Continuando y una vez presentados los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2025, con sus notas, documentos, el Informe y Dictamen de Revisoría Fiscal el presidente somete a aprobación de los miembros de la Junta los documentos anteriormente expuestos, los cuales por unanimidad con el voto favorable de todos los miembros presentes se procede a aprobar los Estados Financieros y las Notas De Los Estados Financieros del año 2025.

6. PRESENTACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA E INFORME DE GESTIÓN DE LOS PROYECTOS 2025

Yurani Guman Hernández, procede a iniciar la presentación del informe de la gestión realizada por la Fundación Erigaie durante la vigencia 2025, señalando que fue un año e el que la Fundación logro el desarrollo de su objeto social mediante la continuidad de proyectos suscrito en vigencias anteriores (2023,2024) y la gestión de nuevos convenios y proyectos afines derivados de procesos de licitaciones, convocatorias, y gestiones con empresas publicas y privadas.

Se realizó la presentación de la ejecución financiera desde 01 de enero de a 31 de diciembre de 2025, en donde se evidencia que los gastos e ingresos están acordes a los presupuestos presentados inicialmente para cada proyecto, se presentó el cuadro de balance en el cual se organiza la caja general y se contabiliza el remanente que queda en cada proyecto para la administración.

Se presenta el cuadro general de gasto de administración y se explica cada concepto de gasto, los gastos mensuales y los gastos fijos anuales. El representante Legal entrega el informe de gestión año 2025, se anexa a la presente acta, en el cual se describen las actividades más relevantes ejecutadas.

Agotada la presentación del Informe de Gestión y existiendo Quorum para sesionar y deliberar, el presidente somete a aprobación de los miembros de la Junta Directiva el informe de Gestión de la vigencia 2025, el cual es aprobado por una con el voto favorable de los cinco (5) miembros presentes.

7. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2026

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los estatutos que señalan que es función de la Junta Directiva la aprobación del presupuesto de cada vigencia, se concede la palabra a Yurani Guzman Hernández, Coordinadora Financiera, quien presenta propuesta de presupuesto para la vigencia 2026.

Expone que en hasta el momento la Fundación cuenta con los siguientes proyectos en ejecución para el año 2026: Contrato De Prestación De Servicios De Consultoría Para Los Rescates Arqueológicos, Contrato de prestación de servicios "Construcción de la Fase 1 del edificio ubicado en la Manzana 6 del Polígono 1, del proyecto Ministerios, localizado en la ciudad de Bogotá, D.C.", Subcontrato De Obra CO-CSA-TS-13-2025. Así mismo se han presentado dos (2) cotizaciones para la firma de nuevos proyectos a las empresas Total SAS y Arquitectura y concreto SAS. De los cuales se proyecta contar con un porcentaje para el manejo administrativo.

Se informa a la Junta Directiva que el costo mensual de los gastos de administración proyectado para la vigencia del año 2026 es de \$20.000.000, con relación a los proyectos que se encuentran firmados a la fecha.

Se consulta a los miembros de la Junta Directiva si existe alguna inquietud sobre el presupuesto, a lo cual se manifiesta que no hay ninguna.

El presidente toma la palabra para solicitar a la Junta si aprueba o no el presupuesto presentado para la vigencia 2026, el cual es aprobado por unanimidad con el voto favorable de los cinco (5) miembros presentes.

8. APROBACIÓN APLICACIÓN REINVERSIÓN DE EXCEDENTES DE AÑOS ANTERIORES Y APROBACIÓN APLICACIÓN DE EXCEDENTE DE 2025

Para iniciar este punto se realiza verificación de quorum por parte del RL, y se constata que existe el quorum requerido para continuar. Luego de ser expuestos los estados financieros por la contadora se informa que los excedentes pendientes por ejecutar de años anteriores corresponden al valor de \$165.440.321. Se solicita a la junta directiva hacer la aprobación y destinación de los excedentes de años anteriores.

La junta directiva aprueba por unanimidad ejecutar durante el año 2026 el valor de \$165.440.321 los cuales se destinarán en contrapartidas, apoyos de proyectos especiales de investigación que se puedan ejecutar entre el los años 2026 y 2027 respectivamente y temas requeridos para el mantenimiento y administración de la FUNDACIÓN.

9. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA PERMANENCIA COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE LA FUNDACIÓN ERIGAIE

El presidente de la sesión manifiesta a la Junta, la necesidad de realizar algunas indicaciones concretas acerca de la actividad de la Fundación Erigaie, con el fin de cumplir con los requisitos establecidos por la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017, y así permanecer en el Régimen Tributario Especial:

- a) Que los aportes de la Fundación Erigaie no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para quienes los aportaron, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b) Que de conformidad con el artículo 359 del Estatuto Tributario Nacional, la actividad que desarrolla la Fundación Erigaie, es una actividad meritoria, de interés general, a la cual tiene acceso

la comunidad, que consiste en contribuir a la solución de los problemas del entorno cultural, social y ecológico del país, mediante el impulso a procesos de formación integral en el ámbito estudiantil, académico y comunitario, que se enmarca dentro de la actividad meritoria de educación prevista en el numeral 1 del artículo 359 del Estatuto Tributario Nacional.

- c) Que los excedentes que genera la Fundación Erigaie no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Así mismo, se solicita autorización a la Junta para que él Representante Legal de la Fundación Erigaie, presente a la Dian la solicitud de permanencia de la Fundación Erigaie como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos exigidos por la ley y la normatividad aplicable.

La Junta por unanimidad autoriza al Representante Legal para que solicite ante la DIAN la permanencia en el Régimen Tributario Especial, quedando facultada para realizar cualquier trámite con el fin de permanecer en el Régimen Tributario Especial, incluido el registro web, el diligenciamiento de formularios o declaraciones, y en general cualquier acto necesario para la permanencia en dicho Régimen e igualmente aprueba por unanimidad este punto.

10. VARIOS

Por unanimidad la junta Directiva decide que la fecha para la próxima reunión de junta Ordinaria será en la segunda semana del mes de junio de 2026.

11. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN

Para el efecto el Presidente somete a consideración y se aprueba un receso de 20 minutos con el fin de elaborar y aprobar el acta respectiva. Una vez reanudada la reunión se realiza verificación de quorum, la secretaria da lectura del acta y sometida a consideración por el presidente, es aprobada por unanimidad por los cinco (5) de los miembros reunidos indicados en el punto 2 de la presente acta.

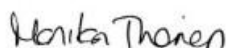
Habiéndose agotado el orden del día, siendo las 06:30 pm se termina la sesión con el quorum inicial y requerido el cual se mantuvo durante toda la reunión para constancia se suscribe la presente acta por el presidente y la secretaria.



LUIS FERNANDO SUESCUN ARRIETA
Presidente y Representante Legal



LEIDY MUÑOZ FORERO
Secretaria



MONIKA INGERI THERRIEN
Representante Legal Suplente

ANEXO1. EVIDENCIA DE REUNIÓN VIRTUAL



La presente acta es fiel copia del original

LUIS FERNANDO SUESCUN ARRIETA
Presidente y Representante Legal

LEIDY MUÑOZ FORERO
Secretaria

MONIKA INGERI THERRIEN
Representante Legal Suplente